



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 06 - 2026/MDCH/SGTMGSAS ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE NUEVA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA:	SUB GERENCIA TECNICA MUNICIPAL Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE A GUA Y SANEAMIENTO
ACTIVIDAD POI:	META 17: ACTIVIDAD 5006300 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIONES MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS CENTRO POBLADO DE NUEVA INDEPENDENCIA.

I. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO).

El presente requerimiento es para la compra de adquisición de Materiales, insumos, herramientas y accesorios para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de los Centro poblado de Nueva Independencia.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (OBLIGATORIO).

OBJETIVO GENERAL:

Adquirir materiales para el mantenimiento correctivo del sistema de agua del centro poblado Nueva Independencia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Adquirir materiales para el mantenimiento correctivo del sistema de agua de nueva independencia, brindar un servicio de calidad a la población con agua apto para el consumo humano.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: (OBLIGATORIO).

El requerimiento de compra de Materiales, insumos y accesorios se debe de considerar y tomar en cuenta las dimensiones, y composición de composición del material empaque y el año de fabricación para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de los Centro poblado de Nueva Independencia se debe de considerar la dimensión, composición, material, empaque, año de fabricación, repuestos, accesorios, condiciones de almacenamiento, compatibilidad con algún equipo o componente considerados en las especificaciones técnicas.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR: (OBLIGATORIO).

a) DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
		MEDIDA	
01	ACEITE PARA MAQUINA	UND	04
02	CLAVO PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	GR	300
03	CLAVO PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	GR	300
04	ABRAZADERA DE 1" A ½ "	UND	01
05	CODO PVC SAP D/P 2" X 90°	UND	07
06	CODO PVC SAP S/P ½ X 90°	UND	07
07	CODO PVC S/P 12 X 90°	UND	03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



08	CODO MIXTO PVC SAP ½ X 90°	UND	04
09	CONO DE REBOSE PVC CON SERNIDOR 2"	UND	07
10	CANASTILLA PVC 1"	UND	04
11	CANASTILLA PVC 1 ½	UND	02
12	TEE PVC SAP S/P 1"	UND	02
13	TEE PVC SAP S/P 2"	UND	01
14	TEE PVC SAP S/P ½"	UND	01
15	ADAPTADPR PVC UPR 2"	UND	09
16	ADAPTADOR PVC UPR ½ "	UND	15
17	ADAPTADPR PVC UPR 1"	UND	02
18	ADAPTADOR PVC UPR 1 ½ "	UND	04
19	MULTICONECTOR CON VALVULA PARA TANQUE DE 600L	UND	01
20	BUSHINF PVC-SAP C/R ¼ " A ½ "	UND	03
21	RUBERIA PVC-SAP 1 ½ 2	UND	01
22	TUBERIA PVC -SAP 2 "	UND	14
23	TUBERIA PVC-SAP ½ "	UND	04
24	REDUCCION PVC DE ¼ " A ½ "	UND	01
25	ARENA FINA	M3	0.500
26	HORMIGON	M2	01
27	CEMENTO PORTLAND TIPO (42.5 kg)	BOL	07
28	UNION SIMPLE PVC 2"	UND	05
29	UNION MIXTA PVC 1"	UND	01
30	UNION SIMPLE PVC ½ "	UND	02
31	UNION UNIVERSAL PVC 2"	UND	05
32	UNION UNIVERSAL PVC ½ "	UND	08
33	UNION UNIVERSAL PVC 1"	UND	19
34	UNION UNIVERSAL PVC 1 ½ "	UND	02
35	PEGAMENTO CON POLIMEROS CHEMAYOLIC BLANCO INTERIORES 25 KG	UND	14
36	TUBO DE ACERO 2"X2"mm CUADRADO GALVANIZADO	UND	01
37	CANDADO DE BRONCE 30 NN	UND	01
38	PEGAMENTO PARA PVC OATEY DE 4 ONZAS	UND	01
39	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA MORTERO SIKA-1 POLVO DE 1 KG	KG	05
40	CERAMICA CELESTE LISO 30X30 CM PISCINA	CAJAS	17
41	FRAGUA IMPERMEABLE COLOR CELESTE	UND	03
42	MADERA PINO 1"X8" X 0.5"	UND	02
43	LISTON MADERA PINO 1"X 8" X 10.5"	UND	02
44	LJA AL AGUA # 100	PLG	02
45	LJA PARA PARED GRANO 80	PLG	11
46	LJA PARA PADRE GRANO 40	PLG	11
47	PINTURA ESMALTE ¼ GALON BLANCO	GALON	01
48	PINTURA ESMALTE TURQUEZA	GALON	15
49	PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
 Ing. Amovelita N. Espinoza Masgo
 SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



50	THINNER	GALON	13
51	CINTA TEFLON 19MM X 10 YARDAS	PAQUETES	03
52	NIPLE PVC ROCADO 2" X 2"	UND	06
53	NIPLE PVC ROSCADO 1" X 2"	UND	19
54	NIPLE PVC ROSCADO 1 ½" X 2"	UND	02
55	NIPLE PVC ROSCADO ½" X 1.5"	UND	08
56	EMPAQUETADURA DE JEBE ½"	UND	04
57	VALVULA DE PASO PVC C/R 2"	UND	03
58	VALVILA DE PASO PVC C/R ½"	UND	04
59	CAÑO JARDINERA PVC ½"	UND	04
60	VALVULA DE PASO PVC C/R 1"	UND	07
61	VALVULA DE PASO PVC C/R 1 ½"	UND	01
62	VALVULA DE PASO PVC C/R ¾"	UND	01
63	VALVULA FLOTADORA DE ½"	UND	01
64	VALVULA FLOTADORA DE 1"	UND	03
65	VALVULA FLOTADORA DE 1 ½"	UND	01
66	BOLDA DE CRUCETAS 1 mm 200	UND	04
67	CADENA DE ACERO GALVANIZADO 3MM (1/8")	METROS	01
68	UNION PVC C/R INTERNA ½"	UND	01
69	RODILLO EPOXICO 9"	UND	05
70	BROCHA DE NYLON DE 4"	UND	03
71	LLAVE STILSON DE 18"	UND	01
72	HOJA DE SIERRA	UND	03
73	CINTA TEFLON	UND	03
74	ESCOBILLA DE PLASTICOO CON ASA	UND	01
75	BROCHA DE 4"	UND	01
76	BALDE DE PLASTICO GRADUADO DE 20 LITORS	UND	01
77	ACEITE DE MAQUINA 3 EN 1 DE 60ml	UND	01
78	MEDIDOR DE PALSTICO GRADUADO DE UN KILO PARA MEDIR CLORO	UND	01
79	ESCOBA DE PALSTICO	UND	01
80	COMPARADOR DE CLORO TIPO ARTESANAL	UND	02
81	MASCARILLA PROTECTORA CON FILTRO ANTIGAS	UND	02
82	GUANTES DE JEBE (PARES)	UND	02
83	BOTAS DE JEBE (PARES) TALLA 40	UND	02
84	OVEROL IMPERMEABLE (TALLA L)	UND	02
85	CASCO DE SEGURIDAD	UND	02
86	LENTE DE SEGURIDAD	UND	02
87	LAMPA TIPO CUCHARA	UND	01
88	PICO CON MANGO DE MADERA	UND	01
89	CARRETILLA	UND	01
90	MACHETE O CHAFAN	UND	01
91	CINCEL PLANO	UND	01
92	CINCEL DE PUNTA	UND	01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SUBDIRENTE TECNICA MUNICIPAL Y GESTION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



93	MANGUERA DE ¼"	M	30
----	----------------	---	----

b) 128 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN
01	ACEITE PARA MAQUINA	UND	04	Lubricantes esenciales formulados (minerales sintéticos o de silicona) para reducir fricción, desgastes y el color en mecanismos.
02	CLAVO PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	KG	0.300	Fijadores de acero al carbono de alta resistencia, ideales para estructuras con cabezal de 2"
03	CLAVO PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	KG	0.300	Fijadores de acero al carbono de alta resistencia, ideales para estructuras con cabezal de 3"
04	ABRAZADERA PVC DE 1" A ½"	UND	01	Accesorio de dos cuerpos diseñado para derivaciones en redes de agua potable, hecho de pvc de 1 pulgada o superiores como 90mm con una salida roscada de ½ pulgada
05	CODO PVC SAP D/P 2" X 90°	UND	07	Codo de pvc de 2 pulgadas con curva de 90°
06	CODO PVC SAP S/P ½ X 90°	UND	07	Codo de pvc de ½ pulgada a 90° un accesorio diseñado para trabajos de alta resistencia.
07	CODO PVC S/P 1" X 90°	UND	03	Codo de pvc de 1 pulgada por 90° simple presión
08	CODO MIXTO PVC SAP ½ X 90°	UND	04	Codo de pvc de ½ pulgada con Angulo de 90° combinando una conexión para encolar (cementar) y otra roscada hembra (generalmente NPT)
09	CONO DE REBOSE PVC CON SERNIDOR 2"	UND	07	cono de rebose de PVC de 2 pulgadas con cernidor, Incluye el cono receptor y una rejilla o cernidor
10	CANASTILLA PVC 1"	UND	04	De material de pvc de 1 pulgada fabricado en pollicloruro de vinilo con válvula de pie y filtro de succión bloqueando la entrada de sólidos.
11	CANASTILLA PVC 1 ½"	UND	02	En pvc Válvula de piel con filtro incorporado para prevenir la entrada de solidos de 1 ½ pulgadas
12	TEE PVC SAP S/P 1"	UND	02	Tee de pvc sin presión de 1" color gris con ángulo de 90° entre derivaciones.
13	TEE PVC SAP S/P 2"	UND	01	Tee de pvc sin presión de 2" color gris con ángulo de 90° entre derivaciones.
14	TEE PVC SAP S/P ½"	UND	01	Tee de pvc sin presión de ½" color gris con ángulo de 90° entre derivaciones.
15	ADAPTADPR PVC UPR 2"	UND	09	Adaptador de pvc unión presión rosca mixta hembra/macho de 2 pulgadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



16	ADAPTADOR PVC UPR ½ "	UND	15	Adaptador de pvc unión presión rosca mixta hembra/macho de ½ pulgadas
17	ADAPTADPR PVC UPR 1"	UND	02	Adaptador de pvc unión presión rosca mixta hembra/macho de 1 pulgadas
18	ADAPTADOR PVC UPR 1 ½ "	UND	04	Adaptador de pvc unión presión rosca mixta hembra/macho de 1 ½ pulgadas
19	MULTICONECTOR CON VALVULA PARA TANQUE DE 600L	UND	01	Accesorio integral de polietileno, para facilitar la salida del agua y la limpieza del tanque generalmente de 1 ½ " 1" y ¾ "
20	BUSHIG PVC-SAP C/R ¾ " A ½ "	UND	03	Diseñado para reducir el diámetro de tuberías con rosca exterior ¾ y rosca interna de ½ color gris
21	RUBERIA PVC-SAP 1 ½	UND	01	Tubo 1 ½ pulgadas rígido color gris, fabricado en pvc de longitud estándar de 3 metros
22	TUBERIA PVC -SAP 2 "	UND	14	Tubo 2 pulgadas rígido color gris, fabricado en pvc de longitud estándar de 3 metros
23	TUBERIA PVC-SAP ¾ "	UND	04	Tubo 2 pulgadas rígido color gris, fabricado en pvc de longitud estándar de 3 metros
24	REDUCCION PVC DE ¾ " A ½ "	UND	01	Reducción de ¾ a ½ de pvc tipo campana color gris
25	ARENA FINA	M3	0.500	Agregado de partículas muy pequeñas que proviene de la desintegración natural de las rocas.
26	HORMIGON	M2	01	Material de construcción agregados de arena y grava
27	CEMENTO PORTLAND TIPO (42.5 kg)	BOL	07	polvo grisáceo finamente molido, un aglomerante hidráulico hecho principalmente de silicatos y aluminatos de calcio, que al mezclarse con agua forma una pasta que fragua y endurece, creando el hormigón (concreto) o mortero, material esencial en la construcción moderna.
28	UNION SIMPLE PVC 2"	UND	05	de PVC de 2" es un accesorio esencial para conectar dos tubos del mismo diámetro en línea recta, diseñado para sistemas de tuberías de presión
29	UNION MIXTA PVC 1"	UND	01	De PVC de 1" es un accesorio versátil para sistemas de agua fría, diseñado para conectar tuberías de forma segura y permitir su rápida desconexión para mantenimiento, Mixto (generalmente un extremo roscado y otro para soldar/cementar), lo que permite unir diferentes tipos de tuberías o conectar a válvulas.
30	UNION SIMPLE PVC ½ "	UND	02	De PVC de 1/2" es un

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amaveilita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICO MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				accesorio hidráulico diseñado para conectar de manera recta y segura dos tubos de PVC del mismo diámetro (1/2 pulgada o ~20 mm). Generalmente de color gris
31	UNION UNIVERSAL PVC 2"	UND	05	De PVC de 2 pulgadas es un accesorio hidráulico esencial, fabricado en material plástico resistente (PVC virgen o reforzado), diseñado para conectar y desconectar tramos de tubería de 2" rápidamente sin necesidad de cortar el tubo.
32	UNION UNIVERSAL PVC 1/2"	UND	08	De PVC de 1/2" es un accesorio hidráulico esencial diseñado para conectar y desconectar fácilmente tuberías de agua fría sin necesidad de cortar el tubo. Fabricada comúnmente en PVC
33	UNION UNIVERSAL PVC 1"	UND	19	De PVC de 1" es un accesorio hidráulico esencial diseñado para conectar y desconectar fácilmente tuberías de agua fría sin necesidad de cortar el tubo. Fabricada comúnmente en PVC
34	UNION UNIVERSAL PVC 1 1/2"	UND	02	De PVC de 1 1/2" es un accesorio hidráulico esencial diseñado para conectar y desconectar fácilmente tuberías de agua fría sin necesidad de cortar el tubo. Fabricada comúnmente en PVC
35	PEGAMENTO CON POLIMEROS CHEMAYOLIC BLANCO INTERIORES 25 KG	UND	14	son adhesivos cementicos de alta calidad y alto rendimiento, diseñados para instalar cerámicos, porcelanatos, mármoles y piedras claras
36	TUBO DE ACERO 2"X2"mm CUADRADO GALVANIZADO	UND	01	aprox. 50x50 mm) es un perfil estructural hueco recubierto de zinc para alta resistencia a la corrosión. Con una longitud estándar de 6 metros
37	CANDADO DE BRONCE 30 NN	UND	01	dispositivo de seguridad de nivel medio, ideal para uso en interiores y exteriores moderados, como armarios, maletas, rejas ligeras o cajas de herramientas
38	PEGAMENTO PARA PVC DE 4 ONZAS	UND	01	Para PVC de 4 onzas (118 ml) es un cemento solvente de alto rendimiento, ideal para representaciones rápidas.
ML	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA	KG	05	es un aditivo impermeabilizante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
 Ing. Amvelita N. Espinoza Masgo
 GERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	MORTERO POLVO DE 1 KG			integral en polvo para morteros y hormigones que obtura poros y capilares, bloqueando el paso del agua
40	CERAMICA CELESTE LISO 30X30 CM PISCINA	CAJAS	17	Cerámica/mayólica esmaltada, resistente a productos de piscina, 30x30 cm con un espesor promedio de 6.00 mm
41	FRAGUA IMPERMEABLE COLOR CELESTE	UND	03	formulado con polímeros y selladores, diseñado para sellar juntas porcelanatos y piscinas
42	MADERA PINO 1"X8" X 0.5"	UND	02	es una tabla de pino radiata cepillada, versátil siendo el largo de 0.5 a menudo parte de una denominación de longitud superior (como 10.5 pies)
43	LISTON MADERA PINO 1"X 8" X 10.5"	UND	02	Listón de madera específicamente de variedad pino Con dimensiones prox. 19 mm de espesor x 185 mm de ancho x 3200 mm de largo (10.5 pies).
44	LJJA AL AGUA # 100	PLG	02	abrasivo de grano medio-grueso ideal para desbaste ligero, eliminación de óxido, lijado de masillas, primarios
45	LJJA PARA PARED GRANO 80	PLG	11	Lija de tipo grueso/medio grano 80 diseñada para el desbaste inicial, la nivelación de superficies y la eliminación eficiente de material como pintura vieja, óxido o imperfecciones en madera y metal.
46	LJJA PARA PADRE GRANO 40	PLG	11	Lija de desbaste grueso y agresivo grano 40, diseñada para la eliminación rápida y pesada de material, óxido, pintura vieja y para nivelar superficies ásperas.
47	PINTURA ESMALTE ¼ GALON BLANCO	GALON	01	Pintura esmalte de 1/4 de galón (aprox. 0.9 litros) es un recubrimiento sintético de alto brillo o satinado, diseñado para proteger y decorar superficies metálicas, madera y concreto en interiores y exteriores.
48	PINTURA ESMALTE TURQUEZA	GALON	15	recubrimiento sintético o al agua que forma una película dura, lisa y resistente (brillante, satinada o mate) sobre superficies como metal, madera y mampostería
49	PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	01	Recubrimiento protector aplicado a superficies metálicas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SORBERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				(hierro, acero) para evitar la oxidación y corrosión provocada por la humedad, el oxígeno y agentes químicos.
50	THINNER	GALON	13	Disolvente compuesto por una mezcla de solventes orgánicos derivados del petróleo, diseñado para disolver, diluir o adelgazar sustancias no solubles en agua, como pinturas, aceites, esmaltes y grasas, reduciendo su viscosidad para facilitar la aplicación o limpieza.
51	CINTA TEFLON 19MM X 10 YARDAS	PAQUETES	03	De material de politetrafluoroetileno de alta densidad es un sellador de roscas de alta densidad, ideal para el sellado de tuberías que viene paquetes de 10 unidades
52	NIPLE PVC ROSCADO 2" X 2"	UND	06	de PVC roscado de 2"x2" es un accesorio cilíndrico de material termoplástico (PVC) con roscas macho en ambos extremos, diseñado para unir tramos de tubería de 2 pulgadas o conectar accesorios en sistemas de agua
53	NIPLE PVC ROSCADO 1" X 2"	UND	19	de PVC roscado de 1"x2" es un accesorio cilíndrico de material termoplástico (PVC) con roscas macho en ambos extremos, diseñado para unir tramos de tubería de 2 pulgadas o conectar accesorios en sistemas de agua
54	NIPLE PVC ROSCADO 1 ½" X 2"	UND	02	de PVC roscado de 2"x1/2" es un accesorio cilíndrico de material termoplástico (PVC) con roscas macho en ambos extremos, diseñado para unir tramos de tubería de 2 pulgadas o conectar accesorios en sistemas de agua
55	NIPLE PVC ROSCADO ½" X 1.5"	UND	08	de PVC roscado de ½"x1.5" es un accesorio cilíndrico de material termoplástico (PVC) con roscas macho en ambos extremos, diseñado para unir tramos de tubería de 2 pulgadas o conectar accesorios en sistemas de agua
56	EMPAQUETADURA DE JEBE ½"	UND	04	La empaquetadura de jebe de 1/2 pulgada es un sello plano y flexible, generalmente matizado, diseñado para

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SUPERLENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				uniones roscadas de cañerías, grifería o duchas
57	VALVULA DE PASO PVC C/R 2"	UND	03	De PVC de 2" con rosca (c/r) es un dispositivo de control de flujo de alta resistencia, fabricado comúnmente en resina de PVC 100%
58	VALVILA DE PASO PVC C/R ½ "	UND	04	De PVC de 1/2 " con rosca (c/r) es un dispositivo de control de flujo de alta resistencia, fabricado comúnmente en resina de PVC 100%
59	CAÑO JARDINERA PVC ½ *	UND	04	El caño o llave de jardín de 1/2" en PVC es una grifería liviana, resistente a la corrosión y al agua, ideal para exteriores, jardines y lavanderías.
60	VALVULA DE PASO PVC C/R 1"	UND	07	De PVC de 1 " con rosca (c/r) es un dispositivo de control de flujo de alta resistencia, fabricado comúnmente en resina de PVC 100%
61	VALVULA DE PASO PVC C/R 1 ½ *	UND	01	De PVC de 1 1/2 " con rosca (c/r) es un dispositivo de control de flujo de alta resistencia, fabricado comúnmente en resina de PVC 100%
62	VALVULA DE PASO PVC C/R ¾ "	UND	01	De PVC de ¾ " con rosca (c/r) es un dispositivo de control de flujo de alta resistencia, fabricado comúnmente en resina de PVC 100%
63	VALVULA FLOTADORA DE ½ *	UND	01	La válvula flotadora de ½" pulgada es un dispositivo automático de control de nivel para tanques, cisternas o tinacos, diseñado para cerrar el flujo de agua al llenarse y abrirse cuando desciende el nivel
	VALVULA FLOTADORA DE 1"	UND	03	La válvula flotadora de ½" pulgada es un dispositivo automático de control de nivel para tanques, cisternas o tinacos, diseñado para cerrar el flujo de agua al llenarse y abrirse cuando desciende el nivel
65	VALVULA FLOTADORA DE 1 ½ *	UND	01	La válvula flotadora de 1 ½" pulgada es un dispositivo automático de control de nivel para tanques, cisternas o tinacos, diseñado para cerrar el flujo de agua al llenarse y abrirse cuando desciende el nivel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ingeniero Amavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



66	BOLSA DE CRUCETAS 1 mm 200	UND	04	esta bolsa contiene 200 unidades de crucetas blancas de 1 mm, fabricadas en material plástico (PVC o polipropileno) de alta calidad
67	CADENA DE ACERO GALVANIZADO 3MM (1/8 ")	METROS	01	Es un elemento de unión versátil y resistente a la corrosión, gracias a su recubrimiento de zinc. Equivalente a 1/8 pulgadas
68	UNION PVC C/R INTERNA 1/2"	UND	01	de PVC de 1/2" con rosca interna (c/r interna o CR) es un accesorio hidráulico inyectado, diseñado para conectar tuberías de agua fría a presión
69	RODILLO EPOXICO 9"	UND	05	herramienta especializada, generalmente de espuma de alta densidad, microfibra o tejido de pelo muy corto, diseñada para aplicar resinas, pinturas epóxico, esmaltes y poliuretanos
70	BROCHA DE NYLON DE 4"	UND	03	Filamentos de nylon de alta resistencia que no absorben humedad, evitando hongos y manteniendo su forma, 4 pulgadas de ancho
71	LLAVE STILSON DE 18"	UND	01	Cuerpo de hierro maleable o dúctil con mordazas de acero al carbono tratado térmicamente para mayor durabilidad con un diámetro máximo de aproximadamente 2 pulgadas (51 mm a 60mm)
72	HOJA DE SIERRA	UND	03	Herramienta de corte fina y dentada, diseñada para cortes manuales o mecánicos en materiales como madera, metal o plástico.
73	CINTA TEFLON	UND	03	es un polímero sintético, un tipo de plástico, famoso por ser extremadamente antiadherente, resistente al calor y químicamente inerte
74	ESCOBILLA DE PLASTICOO CON ASA	UND	01	herramienta de limpieza de cuerpo de plástico con asa manual ergonómica y resistente, fabricada generalmente con cuerpo y cerdas de polipropileno o nylon
75	BROCHA DE 4"	UND	01	una herramienta de pintura de gran formato, ideal para cubrir superficies extensas como paredes, techos, puertas y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Armavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				cercas de manera eficiente
76	BALDE DE PLASTICO GRADUADO DE 20 LITROS	UND	01	De material de plástico con base optimizado de 20 litros de capacidad. Fabricado en plástico resistente que incluye tapa a presión segura.
77	ACEITE DE MAQUINA 3 EN 1 DE 60ml	UND	01	Lubricantes esenciales formulados (minerales sintéticos o de silicona) para reducir fricción, desgastes y el color en mecanismos.
78	MEDIDOR DE PALSTICO GRADUADO DE UN KILO PARA MEDIR CLORO	UND	01	utensilio de cocina esencial, generalmente transparente y con asa, diseñado para medir con precisión el volumen de líquidos y materiales secos, de material polipropileno/plástico, a menudo libres de BPA
79	ESCOBA DE PLASTICO	UND	01	De material de polipropileno de alta resistencia cerdas suaves o rígidas para barrer polvo y basura en suelos de casa u oficina.
80	COMPARADOR DE CLORO TIPO ARTESANAL	UND	02	es un kit básico y compacto utilizado para medir el cloro residual y el pH en agua (piscinas, agua potable) mediante métodos colorimétricos
81	MASCARILLA PROTECTORA CON FILTRO ANTIGAS	UND	02	es un respirador hermético, comúnmente de silicona o caucho antialérgico, diseñado para cubrir nariz, boca y a veces los ojos, protegiendo contra gases, vapores orgánicos, partículas sólidas y nieblas
82	GUANTES DE JEBE (PARES)	UND	02	Los guantes de jebe (látex natural o sintético) son equipos de protección personal impermeables, elásticos y resistentes,
	BOTAS DE JEBE (PARES) TALLA 40	UND	02	las botas de jebe son calzado impermeable de alto rendimiento, fabricado en caucho natural o PVC
	OVEROL IMPERMEABLE (TALLA L)	UND	02	Polipropileno (PP), Polietileno (PE) o telas engomadas, a menudo termo sellado para mayor estanqueidad prenda de protección de cuerpo entero diseñada para bloquear líquidos, salpicaduras, aceites y partículas.
85	CASCO DE SEGURIDAD	UND	02	material rígido que distribuye la fuerza del impacto, es un

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Armaivelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



9

				equipo de protección individual (EPI) esencial diseñado para proteger la cabeza contra impactos, caídas de objetos, descargas eléctricas y otros riesgos industriales
86	LENTE DE SEGURIDAD	UND	02	diseñados para proteger los ojos de impactos, salpicaduras químicas, polvo y radiación (UV/IR) en entornos industriales y laborales
87	LAMPA TIPO CUCHARA	UND	01	Herramienta manual de construcción y jardinería diseñada para excavar, cargar y mover materiales como arena, grava o tierra. Se caracteriza por tener una cabeza cóncava de acero al carbono, mango de madera
88	PICO CON MANGO DE MADERA	UND	01	Herramienta manual de percusión y palanca, esencial en agricultura y construcción para romper terrenos duros, cavar zanjas o remover piedra. Consta de una cabeza de acero forjado de alta resistencia (punta y pala o doble punta) y un mango largo de madera
89	CARRETILLA	UND	01	Cuenta con una rueda delantera (neumática o anti pinchazo) que facilita el movimiento y dos patas de soporte traseras para la estabilidad durante la carga
90	MACHETE O CHAFAN	UND	01	de corte versátil, similar a un cuchillo grande o espada corta, caracterizada por una hoja de acero plana, ancha (3-8 cm), de un solo filo y generalmente menor a 60 cm
91	CINCEL PLANO	UND	01	cuenta con un vástago largo (generalmente de 20 a 30 cm) con una boca ancha y plana, ideal para cortes rectos Fabricado en acero al cromo o carbono templado y revenido
92	CINCEL DE PUNTA	UND	01	De material de acero forjado, cónica o piramidal enfocada en la demolición destructiva de concretos, de aprox 30 cm
93	MANGUERA DE ¾"	M	30	Generalmente de pvc reforzado (trenzado de poliéster) con 3 a 4 capas para evitar torceduras y nudos, resistente a altas temperaturas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Mosgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



V. GARANTÍA COMERCIAL (OBLIGATORIO)

El proveedor garantiza que los materiales, herramientas, equipos de protección y accesorios de gasfitería suministrados son **nuevos, de primer uso**, se encuentran **libres de defectos de fabricación**, y cumplen con las **especificaciones técnicas, normas de calidad y seguridad** establecidas en el requerimiento.

La garantía comercial cubrirá cualquier defecto de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las características técnicas ofrecidas. El **periodo de garantía** será como mínimo de **doce (12) meses**, salvo que la naturaleza del bien establezca un plazo distinto, y se iniciará a partir de la **fecha de conformidad de la recepción** de los bienes por parte del área usuaria.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (OBLIGATORIO).

- Ser persona natural o jurídica
- Contar con **RUC activo y habido**.
- Tener como actividad económica la **comercialización de materiales, herramientas, equipos de protección y/o accesorios de gasfitería**.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado, de corresponder.
- Acreditar experiencia en la **venta y suministro de bienes similares**.
- Contar con RNP.
- Contar con CCI vigente.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (OBLIGATORIO)

EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : 2 DE ENERO NRO. S/N ACOMAYO (PLAZA DE ARMAS)
 DEPARTAMENTO : HUANUCO
 PROVINCIA : HUANUCO
 DISTRITO : CHINCHAO

PLAZO:

El plazo de entrega será en setenta (10) días calendario, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma PERIODICA, según cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE MATERIAL AGREGADO				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CRONOGRAMA DE ENTREGA
				UNICA ENTREGA
1	EPPS, INDUMENTARIAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS E INSUMOS Y EQUIPO	UND	93	93
PLAZO DE ENTREGA				A los 10 días de la firma del Orden de Compra.

VIII. CONFORMIDAD (OBLIGATORIO).

La conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios



Comunales, la misma que deberá otorgarla en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de presentar la solicitud de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el producto que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad a la recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (OBLIGATORIO).

La conformidad de pago se realizará de la contraprestación según lo programado, a la presentación de la documentación obligatoria por el proveedor para a la realización del pago considerando los comprobantes de pago, Orden de Compra, Guía de remisión, Acta de recepción por el responsable de Almacén, PECOSA.

La entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de compra, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

X. CONFIDENCIALIDAD (OBLIGATORIO).

La entidad contratante guarda confidencialidad respecto de toda información, datos o documentación que no sea de acceso público, a la que tenga acceso directa o indirectamente como consecuencia del desarrollo de la interacción con el mercado, conforme a la normativa de la materia.

XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR (OBLIGATORIO).

(El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad).

PENALIDADES (OBLIGATORIO).

penalidad por mora: en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final. En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{f \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

f = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

f = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Asimismo, cuando exista incumplimiento al plazo de subsanación de observaciones, se aplica esta penalidad por cada día de atraso hasta un máximo del 10% del monto contratado de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

XIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO)

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la ley n° 32069, ley general de contrataciones públicas, de encontrarse en alguno de los supuestos de resolución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
Alameda
Ing. Amavelita N. Espinoza Masopha
SURGERANTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTORA
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



del contrato, las partes proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la ley n° 32069, ley general de contrataciones públicas, aprobado por decreto supremo n° 009-2025-ef.

El contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, total o parcialmente, bajo los siguientes supuestos:

- a) caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato.
- b) incumplimiento de obligaciones contractuales, por causas atribuibles a la parte que incumple.
- c) hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual
- f) configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establecen en el reglamento para su aplicación.

XIV. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.

XV. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (OBLIGATORIO)

Al perfeccionamiento, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

aunado a ello, el contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (OBLIGATORIO)

Las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación anticipada de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme el numeral 330.1 el artículo 330 del reglamento.



La conciliación se solicita ante un centro de conciliación acreditado por el ministerio de justicia de derechos humanos dentro de los plazos de caducidad establecidos en el artículo 84 de la ley 32069, y se lleva a cabo por un conciliador certificado de dicho ministerio.

La decisión de conciliar le corresponde a la autoridad de la gestión administrativa y se realiza en el amparo de eficiencia y eficacia, considerando los criterios de costo – beneficio y los tiempos de tiempo y recursos frente a otros mecanismos que pudieran realizarse.

XVII. GESTIÓN DE RIESGOS (OBLIGATORIO)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XVIII. SANCIONES (OBLIGATORIO)

Las infracciones administrativas posibles de sanción son aquellas establecidas en el artículo 87 de la ley 32069.

XIX. DEL PRINCIPIO DEL VALOR POR DINERO (OBLIGATORIO)

Las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
Amavelta
Ing. Amavelta N. Espinoza Masgo
BURGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO